

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PAUTA.—Imprenta de G. Labart.—MADRID.—D. Matías Mascará.—LIVIA.—D. Joaquín Cicer.

En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demás puntos del reino 12 rs. idem. franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MÁRQUES DEL DUERO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 2 de julio de 1860.

(CONCLUSION.)

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley sobre el ferro-carril de las Ventas de Alcolea á Espiel y Belmez.

Leido dicho proyecto, y procediendo á la discusion de la totalidad, pidió la palabra en contra, y dijo.

El Sr. CANTERO: No voy á oponerme á este proyecto de ley, sino á pedir algunas esplicaciones al gobierno.

En 1856 se concedió este ferro-carril al mismo Romá, con la obligacion de concluirlo en tres años; pero han pasado cuatro y las obras no han principiado, y hoy se nos pide un nuevo plazo de tres años. Quisiera, pues, saber si esa sociedad es una sociedad seria, y en la cual se pueda tener esperanza para lo futuro.

La cuenca de Belmez y Espiel es una de las mejores de España; y es asimismo de sumo interés para la industria y la marina el ferro-carril que se propone. En mi opinion seria mas conveniente que los caminos destinados á la explotacion de las cuencas carboníferas se hicieran por cuenta del gobierno ó dándoles una subvencion, sacándolos de la esfera de la industria particular.

El señor ministro de FOMENTO (Corvera): La razon que el gobierno ha tenido para confiar en la sociedad constructora de este ferro-carril, es ver entre las personas que la componen la casa de Girona, constructora del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Respecto á hacer esta clase de obras por la administracion, no lo creo conveniente, pues resultan muy costosas, y da origen á fraudes y engaños.

El Sr. CANTERO: Figurado el nombre del señor Girona en la empresa constructora del ferro-carril de Belmez y Espiel, tengo ya por mi parte la seguridad de que se hará.

El Sr. RIVAS (de la comision): Habiendo el señor Infante pedido la palabra en contra la comision desea oír á S. S., y le contestará despues, á la vez que al Sr. Cantero.

El Sr. INFANTE: Solo he pedido la palabra para recordar que cuando hace cuatro años se concedió la construccion de este camino, se dijo casi lo mismo que acaba de decirnos el señor ministro de Fomento: que aun cuando era verdad que el señor Romá no tenia fondos bastantes, contaba con ricos industriales y con todos los medios suficientes para llevar á cabo la empresa.

De la utilidad de este camino nos ha hablado el señor Cantero, no siendo necesario por lo tanto que encarezca el interés que todos tenemos en que se faciliten los medios de sacar de sus criaderos los carbonos de piedra que poseemos, y que la industria del pais en general necesita tanto tener en el litoral y en el interior. No se infiera de esto que yo me opongo al proyecto que se discute: lo que hago es indicar recelos de que ese camino no se construya. Se dice que el señor Girona va á auxiliar la empresa de ese camino: ¿pero por qué no lo toma él, figurando como el responsable de la explotacion? Nada mas tengo que decir.

El Sr. RIVAS (de la comision): Aventura-

do es siempre hablar del porvenir; pero, sin embargo, la comision, que ha tardado quince dias en presentar su dictámen, procurará contestar á las observaciones hechas, toda vez que ha estudiado con detenimiento la cuestion, considerandola como una de las mas graves que pueden someterse al Parlamento.

Bajo tres puntos de vista ha considerado la comision este asunto: primero, el económico, es decir, la cantidad que cuesta el camino; segundo, el industrial, ó sea la consecuencia inmediata de tener los carbonos de la cuenca de Belmez y Espiel en el litoral y en el interior; y tercero el punto de vista político.

La comision creyó deber llamar á su seno al señor ministro de Fomento, para discutir detenidamente este asunto antes de emitir su dictámen; y del exámen hecho resulta, como cuestion económica, que en 1853 pagamos á Inglaterra por sus carbonos unos 60 millones anuales, pudiendo hoy asegurarse que pasan de 90, y que llegan tal vez á 100. Ahora bien: si anualmente se pagan por su carbon 100 millones á la Inglaterra, y el camino de que se trata constará 117 millones, claro es que con lo que se paga un año ó poco mas por el carbon extranjero, puede construirse ese camino y verse libre España de satisfacer á los ingleses una contribucion tan crecida.

Hoy es imposible (y esto corresponde á la cuestion industrial) hacer que puedan competir nuestros carbonos con los extranjeros, porque lo mas barato que el nuestro puede darse, atendida la dificultad de sacarlo la litoral y al interior, es á 8 reales, cuando el extranjero lo da á 2. Claro es tambien que así mirada la cuestion, tanto industrial como económica, es de la mayor importancia y del mayor interés la construccion del ferro-carril que nos ocupa. Queda, pues, solamente examinar la cuestion política, y esta es tan obvia que cualquiera la comprende con facilidad.

La Europa esta avocada á un trastorno, en el cual una de las primeras declaraciones que naturalmente harán los gobiernos será la relativa al contrabando de guerra, incluyendo en él al carbon de piedra. ¿Qué será entonces de nuestra industria y de nuestra marina mercante si no tenemos depósitos de carbon bien provistos en el litoral? Esta consideracion hizo que la comision recomendara al señor ministro de Fomento la necesidad ó la conveniencia de presentar un proyecto de ley que facilitara la explotacion de nuestros carbonos de piedra, y S. S. aseguró que presentaria un proyecto para sacar á subasta el transporte del mineral en cuestion desde las cuencas carboníferas al litoral, y en prueba de ello nos manifestó que estaba en tratos con la casa de Girona para subastar los carbonos de los criaderos de Catell á Lérida y de este punto á Barcelona.

Recela el señor Infante que los carbonos de Belmez y Espiel no salgan al litoral: yo creo que saldrán al puerto de Sevilla, si bien estan las tarifas algo recargadas, como sucede generalmente con todas las de España, que son sumamente altas. La de la linea de que se trata es de 65 céntimos por kilómetro y tonelada; pero el interés de la empresa hará que la rebaje al tipo que debe ser, ó so al de 30 céntimos.

En cuanto á si el camino se hará ó no, atendido el recelo que produce lo ocurrido desde el año 56 acá, nadie tiene seguridad en el porvenir, pero alguna, sin embargo, ofrece el conocer á las personas que han entrado nuevamente á firmar la escritura social hecha en nombre del concesionario, no habiéndose esta variado porque se hubieran perdido tres ó cuatro meses en una cuestion de tanto interés; y para que se comprenda mas hasta donde llega el interés de que se

trata adviértase que de los muchos criaderos carboníferos que hay en España, solo el de dos cuencas es de buen uso para los vapores: el de Castell en Cataluña, y el de Belmez y Espiel en Córdoba.

Creo que basta lo manifestado para apreciar el trabajo de la comision, la cual espera confiadamente, visto el gran interés que para nuestra industria encierra el proyecto, que el Senado se servirá darle so aprobacion.

El Sr. INFANTE: He oido con gusto al señor Rivas, porque mi recelo ha desaparecido al saber que hay personas de grandes fondos, las cuales se socian al señor Romá para la construccion de este ferro-carril, y por lo tanto doy mi voto al proyecto.

No habiendo pedido la palabra en contra ningun otro señor senador, se pasó á la discusion por artículos, y fueron aprobados sin debate los dos de que constaba el proyecto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la votacion definitiva de este proyecto de ley.

PROCECUCION DE LA ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen sobre el proyecto de ley en que se exime del pago de derechos excepto el de timbre, á los agraciados con las cruces de Carlos III é Isabel la Católica por servicios prestados en la guerra de Africa.

Leido el referido proyecto, pidió la palabra en contra, y dijo.

El Sr. PASTOR DIAZ: He pedido la palabra en el único sentido en que podia pedirla para hacer algunas ligeras observaciones; y por cierto que me honra la estrañeza que noté en el Senado al anunciar yo que iba á hablar en dicho concepto. Esa estrañeza era natural: primero, por ser yo el que pedía la palabra en contra de un proyecto de ley presentado por el gobierno; y segundo, por tender este proyecto á recompensar de algun modo servicios prestados en la guerra de Africa. Tenian, repito, razon al estrañarse los que me conocen. En mi posicion, en mis ideas, en mi delicadeza política, en la leal amistad que me une con los señores ministros, no podia yo hacer oposicion al presente proyecto de ley, como no la he hecho á ninguno de los presentados por este ministerio, estando como estoy de acuerdo con él; si así no fuera, no ocuparia la posicion que ocupo. Tampoco es mi objeto amenguar los títulos de gloria adquiridos en la guerra de Africa: al contrario, mi objeto es ampliar mas las recompensas que son consiguientes. ¿Como habia yo de oponerme á semejante pensamiento? El mismo señor Calonge, en medio de su voto de investigacion sobre las operaciones de la campaña, no ha podido menos de hacer justicia al brillo inmortal de esa epopeya de nuestra historia moderna.

Yo que no he podido ver esa guerra con el entusiasmo militar que S. S., la he visto con otro entusiasmo mejor: con el entusiasmo que esa campaña ha producido en el extranjero, donde se murmuraba, donde se dudaba de que tuviesemos medios para llevar á cabo hechos grandes. Allí, desde lejos, como se mira el brillo de las estrellas, he mirado yo el esplendor de esa campaña, apreciandola mejor que otros, al comparar, como he comparado, la reputacion que teniamos antes en el extranjero, con la que tenemos ahora. Sí; los que hemos tenido la honra de servir á nuestra patria y á nuestra reina en el extranjero, podemos decir con orgullo y sinceridad que toda la diplomacia española no ha hecho nada, absolutamente nada, de cuarenta años acá, en comparacion de lo que ha hecho nuestro ejército en seis meses, relativamente al brillo y esplendor de la nacion española; todos los tratados y convenios son nada, al lado de esa inmortal campaña que empieza en el Serrallo y concluye en Gual-

drás. Ya podemos decir por todas partes, por donde antes ibamos tan cabizbajos, que ocupamos el puesto que nos corresponde: ya podemos levantar la frente con orgullo delante de los pueblos y delante de los reyes. Hoy tenemos la conciencia de nuestra fuerza; y si se presentan ocasiones de demostrarla en otras partes, sabremos ser lo que hemos sido en las playas africanas.

No podia yo oponerme á este proyecto, repito: solo aspiraba á que sus efectos se entendiesen mas; solo queria hacer una indicacion al señor ministro de Hacienda, que de tanta honra y de tanta gloria se ha cubierto tambien con motivo de esta guerra, para que desaparezca del presupuesto de ingresos la partida que figura por derechos de cruces y condecoraciones por todos conceptos y en todas las carreras. Y hago esta indicacion, y no presento una enmienda, porque no quiero estorbar la aprobacion de la ley, ocasionando una comision mista. Mi objeto, mi deseo es que no haya mas que cruces al mérito y que como tales, no se exijan derechos á los que las obtengan.

Aunque esta parezca cuestion frivola, no lo es en verdad, si no muy profunda, rozandose como se roza, con el modo de ser de la sociedad actual. Las cruces revelan la aristocracia personal que no se hereda, que muere con el individuo. Por eso se ve que aun los pueblos mas democráticos anhelan condecoraciones, porque ellas revelan el mérito del individuo, los servicios prestados á la patria ó grandes virtudes dignas de recompensa. De aquí el creer yo que no debe exigirse derecho alguno á los que obtengan cruces y condecoraciones, y que esto no debe considerarse como una renta del Estado, siendo como es la tal renta un mero resto de las costumbres de otros siglos. Esa exaccionera tan natural como propia en los tiempos del absolutismo, en los cuales se enagenaba todo, desde la jurisdiccion real hasta la conduccion del correo. Curioso seria detenerse á examinar cómo se daban en otros tiempos las cruces y las condecoraciones; pero baste decir que hubo conventos contruidos con la venta de millares de cruces dadas á unos frailes para que ellos las enagenaran. Pues bien: si ha desaparecido por fortuna el régimen durante el cual se hacia esto, desaparecan tambien todos sus restos; no concediéndose cruces ni condecoraciones mas que al verdadero mérito, y no exigiéndose al que las merece cantidad ninguna por haber obtenido un distintivo honroso.

Concretándome mas al proyecto de ley que nos ocupa, creo que es incompleto. ¿Por qué eximir del pago á los que obtienen ciertas cruces, y no á los que obtienen otras? ¿Por qué eximir, por ejemplo, á los oficiales de menor graduacion, y no á los brigadieres y mariscales de campo? ¿Qué se hace cuando se da una cruz á un militar? Poner una banda allí donde antes habia un vendaje, cubriendo la herida que ha recibido al prestar un gran servicio al pais. ¿Será justo decir al que se le concede tan honrosa distincion: «Pá-gala con dos, ó con tres ó con cuatro mesadas?»

No, señores: los brigadieres y los mariscales de campo, son padres de familia, tienen cortos haberes, y los necesitan para atender á la educacion de sus hijos y al decoroso porte de sus esposas.

Creo que bastan lo dicho para comprender que la cuestion no es frivola, y que al pedir yo la palabra en contra no he tenido el designio de combatir el proyecto. Si las cruces constituyen un adorno al tocador, no digo nada; pero si son como deben ser, títulos honoríficos, limbres de gloria concedidos al mérito, sean una cosa sagrada y veneranda, como lo son los títulos emblematícos, desde el anillo de la esposa hasta la tiara del Pontífice, desde

la charretera del alferez hasta el baston de mando del general.

Parte telegrafico oficial relativo al pago del primer plazo de indemnizacion por los gastos de la guerra de Africa.

El señor ministro de ESTADO (con un pliego en la mano).—Señor presidente, pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.
El señor ministro de ESTADO: No voy á contestar á mi amigo el señor Pastor Diaz, sino solo á poner en conocimiento del Senado un despacho telegrafico que en este momento acabo de recibir del cónsul de S. M. en Tánger: si hubiera llegado un poco antes, habria yo podido contestar de una manera mas satisfactoria á la pregunta hecha por el señor general Lara.

El parte dice así (leyendo):
«Despacho telegrafico oficial.—Algeciras 2 de julio de 1860.—En Algeciras á las dos horas y seis minutos.—Recibido en Madrid á las tres y trece minutos.—Comunicado á las tres y cincuenta y cinco minutos.—Tánger 1.º de julio de 1860.—El encargado de negocios de España al Excmo. señor ministro de Estado.—Madrid.—En la mañana de hoy el ministro de Negocios extranjeros me ha dirigido la siguiente nota:

«Sabeis: que nos escribe nuestro soberano (á quien Dios favorezca) que la cantidad estipulada en los tratados, cuyo pago vence hoy, se halla dispuesta para ser entregada al gobierno de España. Parte de dicha cantidad se entregará en Tánger; otra parte ha sido remitida de Mazzagan á Gibraltar con un hombre de confianza, llamado Hache Muhammed-Ben-Schackrono, y depositada por este en la casa que tiene allí nuestro soberano en la que habita el cónsul de Marruecos. Mohanmed-Ben-Schackrono hará por su mano en Gibraltar la entrega de las sumas que allí hay. Las cantidades existentes en Tánger y en Gibraltar componen el total del primer plazo de la indemnizacion; su complemento se entregará en un punto que determinará el sultan.—Salud. Dado en Tánger á 1.º de julio de 1860.—Firmado: Mohamed el-Kelib, á quien Dios sea propicio.

Al tener la honra de trasladarlo á V. E. le ruego se sirva poner á mi disposicion los medios necesarios para el cobro y trasporte de dichas sumas.—Madrid 2 de julio de 1860.—El jefe del servicio José de Redonet.—Escelentísimo señor ministro de Estado.»

(La lectura de este documento terminó con marcados señales de aprobacion en todo el Senado.)

Continuacion del debate pendiente.

El Sr. IRIARTE (de la comision).—Como el señor Pastor Diaz no ha impugnado el dictamen, poco dirá la comision en su apoyo, su señoria se ha limitado á indicar al gobierno que deben eximirse del impuesto que satisfacen todos los que obtienen cruces y títulos honoríficos. La comision hallaba en el proyecto un vacío como lo halla el señor Pastor Diaz pero se ha abstenido de proponer que se llenase para evitar la formacion de comision mista, lo cual perjudicaria á quien se intenta favorecer. De aqui haber presentado á la aprobacion del Senado el proyecto tal como ha venido del congreso, y por lo tanto confia en que así lo aprobará la cámara.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—Ha impugnado el señor Pastor Diaz el que no se incluya en este proyecto algunas de las cruces concedidas por acciones de guerra. La razon que ha tenido el gobierno para esto ha sido el considerar que las cruces pagan dos impuestos; uno, que verdaderamente es tal; y otro, que consiste en los derechos de cancelleria. Del primero están relevadas todas, y del segundo solo tienen que pagarlo las grandes cruces; pero el gobierno no ha creído de gran importancia esos derechos; aun cuando la situacion de los brigadieres y generales sea la que ha dicho el señor Pastor Diaz. Sin embargo porque no se dijera que el gobierno trataba de establecer un privilegio en favor de ciertas clases, presentó así el proyecto, y si creyó deber eximir de ese pago y á los que obtenian cruces pequeñas de Carlos III é Isabel la Católica, fué solo porque aunque esos derechos sean pequeños en si mismos, no dejan de ser de importancia para un alferez, teniente ó capitán, viéndose como se ha visto que algunos han renunciado á la cruz por no poder pagar el impuesto. Por lo demas el gobierno esta enteramente de acuerdo con lo manifestado por el señor Pastor Diaz; pero en la práctica, y como tal gobierno, ha creído que para evitar interpretaciones de cierto género, debia presentar este proyecto tal como se halla sometido

do á la deliberacion del Senado.

El Sr. PASTOR DIAZ.—Doy las gracias al señor presidente del Consejo de ministros; y repito que no he tenido el animo de entorpecer la aprobacion de este proyecto, sino solo iniciar una cuestion que creo importante, á fin de que se trate en su dia al discutir los presupuestos.

Sin mas debate, procedióse á la discusion por articulos, leyéndose el 1.º y una enmienda del señor marques de Guad-el-Jelú, la cual, asi como aquel, se insertarán en el Extracto de la sesion próxima.

El señor marques de GUAD-EL-GELÚ: Pido la palabra como autor de la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana podrá hablar V. S., pues hoy son pasadas las horas de reglamento.

Ruego á los señores senadores se sirvan reunirse en secciones, á fin de nombrar la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley que al principio de la sesion se ha leído.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente; discusion del dictamen sobre pensión á doña Isabel de Búrgos y Morilla, y votacion definitiva del proyecto de ley aprobado hoy.—Se levanta la sesion.

eran las cinco y veinticinco minutos.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 17.

El *Diario Español* ha publicado la siguiente noticia biográfica de don Enrique Illas Tellez ó Lazeu (secretario y consejero de don Juan).

Recordarán nuestros lectores que dias pasados el señor don Enrique Illas Tellez ó Lazeu, nos dirigió una carta explicando algunos pasajes de su vida y el programa político de su príncipe y señor. Deseando obrar en esto, como en todo, con entero conocimiento de causa, y hallándonos por un lado con que el *Diario de Avisos* citaba con repeticion al señor Lazeu por delito de estafa, y por otro con que el secretario de don Juan atribuía su estancia en el Saladero á persecuciones políticas, resolvimos averiguar lo que hubiese de cierto en el asunto, y preguntando aqui, inquiriendo allá, molestando amigos, consolando víctimas y consultando antecedentes, aunque sin apelar á los tesoros de Simancas, nos vimos poseedores de los datos necesarios para escribir una biografía completa de este personaje, que ha alcanzado una celebridad *sui generis*, y que por lo mismo no dejará de interesar á los lectores de *El Diario Español*.

Parece lo natural que quien escribe una biografía, empiece por hacer constar el lugar del nacimiento y la familia del hombre cuya vida se compendia; pero esto no es posible cuando se trata de ciertas personas. La que nos ocupa tiene por patria el mundo, y por familia tres familias á la vez. Unas veces se llama Illas, otras Tellez, otras Lazeu y otras Tellez de Lazeu. Los reyes de armas se verian en un grande apuro para determinar cuál es su legitimo apellido. Lo que si está fuera de toda duda, es que esas tres personalidades diversas se reúnen en un solo farsante verdadero; y que España no puede dispensarse del honor de contarle entre sus hijos ilustres, colocándole, línea mas ó menos, á la misma altura de Lazarillo de Tormes, Guzman de Alfarache, Riquelme y Cortadillo.

La noble y elevada figura del señor Lazeu empieza á destacarse en Londres, verdadera Meca á donde peregrinan las damas y caballeros de industria de todo el universo. Allí pudo versele en 1841 ejerciendo la medicina, por supuesto merced á su ciencia ínfusa y no á la aprobacion de ningun claustro universitario. De su estremado acierto en el arte de curar, pueden dar razon los cementerios de la capital de Inglaterra, y aun en el mismo Madrid encontraríamos quien nos ilustrase sobre este punto; pues conocemos á un título de Castilla cuyo hermano tuvo la desgracia de ponerse en manos del empirico español, pagando con la vida su confianza.

Disgustado Lazeu de la medicina, ó queriendo representar en su pais el papel de epidemia, anuncia en los periódicos de Londres que tiene necesidad absoluta de regresar á España, y que venderá su clientela al mas incauto de los licitadores que se presenten. Este ser afortunado lo fué un médico recién salido de la universidad, y Lazeu con ese tacto y esa delicadeza que le distinguen, le sacó cuarenta mil reales y ademas el título, no diremos robado, sino contra la voluntad de su dueño. Autorizado en debida forma, merced á su ligereza de manos y á lo fecundo de su imaginacion, volvió á aficionarse al arte de Hipócrates y de Galeno, y vino á ejercerse en Madrid.

Como el amor no está reñido con la ciencia, y como Dios los cria y ellos se juntan, Lazeu creyó prudente dulcificar las vigiliias del estudio con las caricias de una muger, y se presentó en Madrid acompañado de una inglesa, que hizo pasar por su esposa. La enamorada pareja estableció sus reales en la cuesta de Santo Domingo, habitando la casa de un duque muy conocido. Carruajes, lacayos, libreas, palco en la ópera, mesa de estado, de nada se privaba aquel feliz matrimonio anglo-español. Vida de disipacion, de delicias y de opulencia que hubiera durado eternamente á ser eterna tambien la paciencia de los acreedores!

Entra nuestro héroe en el Ateneo, se introduce con los hombres políticos que en aquella época figuraban, seduce á los socios, le nombran catedrático en 1.º de diciembre de 1842, y elige la catedra de medicina.

Hombre de tanto mérito no podia quedar sin recompensa, y en efecto, no sabemos por qué artes consiguió que le nombrase el gobierno en agosto de 1843 secretario del gobierno político de Vizcaya. Se traslada á Bilbao con su inseparable inglesa, alquila la mejor casa que vé desocupada; la adorna con los mejores muebles, entra á sangre y fuego en los almacenes de quincalla, declara de su propiedad relojes, candelabros, arañas, jarrones, etc.: la inglesa confia su esbelto talle á las modistas mas celebradas de la ciudad; el fondista mas acreditado tiene la honra de alimentar regíamente á los esposos, y una mañana del mes de noviembre, sin miedo alguno de las frescas brisas del otoño, desaparecen en amor y compañía Lazeu, la inglesa y los muebles, la quincalla y cuanto habia caído en manos del inolvidable secretario, á quien en Bilbao no han podido aun olvidar. Por lo que hace á los *journalistes*, escusado nos parece añadir que menos impacientes que sus parroquianos, todavia aguardan el pago de sus cuentas respectivas.

Un mes despues, es decir, en diciembre, vuelve á aparecer en Londres el astro brillante de Lazeu, iluminando una casa de comercio bajo la razon social Henry Lazeu y compañía. Ignoramos si esta compañía eran la inglesa ó las víctimas de Bilbao.

Desde 1844 hasta 1847, Lazeu no hizo nada notable, ó si lo hizo, que todo puede ser, no ha llegado á nuestra noticia. En este último año nos le encontramos en París solicitando un préstamo de 15.000 francos de la casa de comercio Gil Kennedy y compañía, y dejando en garantía títulos falsos de la deuda española del 3 por 100 interior.

De Paris va á la corte de Baviera, donde se hace pasar por agente secreto del gobierno español para negociar el reconocimiento de la Reina doña Isabel. Traba relaciones con Lola Montes, la favorita del rey, merced á cuyo influjo, que entonces era inmenso, consigue hablar con el ministro de Negocios extranjeros, y tratar de potencia á potencia con los principales personajes de la corte; pero este nuevo Máximo de Tralles, que por lo visto no es nada orgulloso, así trató á los grandes como á los humildes, tiende una mano amiga á cierto comerciante bávaro que hizo su fortuna vendiendo quincalla por España, y á título de amistad y de los consabidos falsos del 3 por 100, le sacó bonitamente 12 mil florines.

Despues de esta hazaña, Lazeu sale de Munich á hacer una escursion por los baños de Hamburgo, Weisbaden, etc., sin duda con objeto de colocar honradamente algunos títulos mas de los que, por lo visto, tenía fábrica en su propia casa. Pero, ¡oh distraccion lamentable, muy comun en los grandes hombres! Nuestro héroe se puso en camino sin pagar al fondista, y dejando cerrada la puerta de su habitacion. El pobre del hostelero, viendo que pasaban dias y dias, y que el pájaro no volvia á la jaula, creyó... ¡malicioso! que habia sido víctima de un petardo, y despues de pensarlo maduramente, se decidió á descerrar la habitacion y reconocer el equipaje del huésped fugitivo. Juzguen nuestros lectores de su sorpresa al encontrarse en el primer baul abierto un sin fin de cruces, bandas, uniformes, bordados y pergaminos. La desesperacion del pobre fondista no tuvo límites; descifra uno de los pliegos, y se encuentra con que es nada menos que la cesion que el duque de Osuna, grande de España, hace en su pariente don Enrique Tellez de Lazeu (ya pareció el quid del Tellez), del principado de Galluzzi en la isla de Sicilia.

—Y volverá su alteza! esclamaba el fondista con las ansias de la muerte. ¿Y qué cuenta le daré yo de este desacato? ¡Volverá, Dios mio, volverá!

Y el desgraciado no se equivocaba; S. A. el príncipe de Galluzzi volvió. ¿Pues no habia de volver? Y montó en cólera y amenazó al

fondista, y solo se pudo aplacar su justo enojo pagándole éste algunas deudas atrasadas. A los pocos dias, el magnánimo príncipe volvió á fugarse de Munich, sin dejar esta vez el equipaje; y apostamos ciento contra uno á que su generosidad é hidalguia le han llevado hasta el punto de no volver á acordarse del fondista ni de su atrevimiento, aunque este tenga muy presente toda su vida al noble príncipe el gasto que hizo en su casa, y las cuentas que por él pagó.

Llegó el año de 1848, y dos socios de Lazeu, probablemente bajo su direccion y educados en su escuela, fundaron una casa de comercio en Londres. Su negocio principal consistia en una gran concesion hecha por el gobierno frances para colonizar varios puntos de la Argelia. Se entraba en un gran escritorio provisto de cuanto era necesario; de las paredes pendian grandes planos de pueblos y ciudades, construidos y en construccion; inmensos terrenos, cultivados los unos y desmontados los otros.

No se habia descuidado nada de cuanto pudiera dar una idea de la animacion que reinaba en la colonia. Caen en la red algunos inocentes; hace fondos la compañía; se alza con ellos, y en vez de dirigirse á colonizar la Argelia, equivocan el camino, y sin saber como ni cuando, se encuentran en Madrid. Dueños de capitales, del trabajo y de la inteligencia, conciben el patriótico pensamiento de hacer de la corte una capital digna de la gran nacion española, y proyectan establecer el *gas de agua*; abren el escritorio en la fonda de la Nueva-Habana, y como en este bendito pais todo se opone al desarrollo de las grandes ideas; como la envidia no respeta nada, ¿qué habia de suceder? Lo lógico; que por no favorecer la empresa del *gas*, tuvimos que quedarnos con el *agua*. Verdad que cometimos la injusticia de llevar á los empresarios al Saladero, por la causa de falsificación de los títulos en que estaban complicados con Lazeu. Tal es el sino de los grandes bienhechores de la humanidad: Galileo fué encerrado en un calabozo; Colon volvió de América cargado de cadenas. Los colegas de Lazeu dieron con sus huesos en el Saladero.

Mientras tanto Tellez no se dormía, porque le habian desvelado grandes y honrosísimas empresas. Habia entablado estrechas relaciones con los principales agentes del carlismo que por entonces volvió á agitarse en Cataluña, y desde Liverpool, donde tenia establecida otra casa de comercio, consultaba proyectos con Montemolin para levantar un empréstito y se ocupaba de la compra de tres vapores para conducir á Cataluña 6.000 fusiles que los carlistas tenían en Malta. Hariamos una ofensa á Lazeu si digésemos que el empréstito se hizo ó que se compraron los vapores; por esta vez solo consiguió que el conde de Montemolin, por conducto de su ministro universal, con fecha 23 de diciembre de 1848, le encargase pasar á Cataluña á arreglar con el conde de Morella el desembarque de seis mil fusiles que existían en Malta, á cuya isla debia trasladarse sin demora.

Pero Lazeu, que debe saber muy bien aquello de «hombre prevenido vale por dos» por si la empresa carlista se desgraciaba, entabló al mismo tiempo negociaciones con el embajador de España en Paris, y le escribió desde Amsterdam quejándose de lo mal atendidos que eran sus servicios por el hijo de D. Carlos, y ofreciendo al gobierno español destruir la faccion de Cataluña *apresentando de un golpe los recursos que debia recibir*, por supuesto si se le daba un cantidad por Cabrera y otra por los fusiles. Siguió la correspondencia durante todo el mes de diciembre, y en enero se celebró una conferencia en Paris.

Continuando por esta senda de lealtad, dirigió desde Marsella una larga esposicion al ministerio de Estado proponiéndole un convenio para destruir las pretensiones del conde de Montemolin, para lo cual necesitaba que le nombrase cónsul general de España en Londres. Mientras este asunto se resolvía, que no se resolvió, pasó á Malta á recoger los seis mil fusiles y no dió allí poco que hacer al señor Lopez Arce, que era entonces nuestro agente consular.

Si los fusiles se embarcaron ó no, el lo sabrá: lo que si sabemos, es que á su vuelta de Malta tocó en Nápoles, y sin duda por no hacer el viaje estéril, le sacó algun metálico al caballero que era entonces embajador de Francia.

De Nápoles vino á Perpignan, y allí, bajo el seudónimo de Francisco Esteban, que no parece sino su nombre propio, segun lo bien que le cuadra, sirvió de espía al marques del Duero, capitán general de Cataluña en aquella época, al cual advertia frecuentemente de

los movimientos que intentaban sus amigos y hermanos los carlistas.

Poco tiempo despues vuelve á presentarse en Liverpool, diciéndose comisionado de los sicilianos, que entonces, como ahora, se habian sublevado contra el rey de Nápoles.

En 1852 apareció en Santander, estableció un casa de comercio bajo la razon social Illas y compañía, trajo vapores de Inglaterra, y fundó una línea regular entre aquel puerto y Liverpool. Todo el mundo sabe cómo estaba á los comerciantes de Santander, y por lo tanto escusamos repetirlo.

En 1854 sus culpas y pecados le condujeron á la carcel del Saladero, de donde se fugó, merced á los acontecimientos de julio, refugiándose en el piso principal de la casa en que Monier tenia establecida su libreria. Hizose pasar por preso político. El director de uno de los teatros de Madrid, persona muy conocida y amigo nuestro, lo creyó; y compadecido de su desgracia, hacia que le pasasen la comida desde casa de Lhardy. No dejó de chocarle, sin embargo, que estándose batiendo en las calles los que él llamaba sus amigos políticos, permaneciese muy tranquilo en la casa de huéspedes; le interrogó sobre el particular, y habiéndose mezclado en la conversacion la frase *títulos falsos*, el apreciable extranjero á quien nos referimos lo comprendió todo, y concluyó por retirar la pitanza al hombre político refugiado, á quien creia de buena fé víctima de sus convicciones.

A los pocos dias fué Lazeu detenido en la calle del Caballero de Gracia por los mismos que guarnecian la barricada, y conducido otra vez al Saladero, donde para salvarse á sí propio, se le ocurrió el pensamiento de salvar á la patria.

Tomando pié de los sucesos del 28 de agosto del mismo año, fingió una conspiracion entre los demócratas, y M. Soulé, ministro americano, y á cambio del indulto, prometió entregar al gobierno las pruebas necesarias. Este plan le salió á las mil maravillas: no solo se vió libre, sino que procuró igual beneficio á uno de sus paniaguados, bajo el pretexto de ue era la persona mas á propósito para ir á Londres y sacar de la casa Gibbs y compañía, el tratado original entre Soulé y los jefes de la democracia española, por el cual se obligaban éstos á ceder á los Estados Unidos la isla de Cuba, en cambio de los medios que aquella nacion habia de darles para conquistar el poder.

Y aquí acaba la historia de don Enrique Illas, Tellez ó Lazeu; nuestros lectores confesarán que si no es muy moralizadora, en cambio no admite rival en lo divertida. Ahí le tenemos ministro universal de S. M. de comedia, don Juan de Borbon, que vive tranquilamente en Londres escribiendo manifiestos, mientras su muger é hijos lloran su ausencia. A tal rey, tal ministro, á tal amo, tal criado.

CARTA DE ABD-EL-KADER.

Es notable por mas de un concepto la siguiente dirigida por Abd-el-Kader á un diario árabe de Paris, el *Birgis Baris*, y en la cual el célebre y desgraciado emir manifiesta su opinion sobre los deplorables sucesos de la Siria, que tanto horror están produciendo en todo el mundo civilizado.

Hay frases en esta carta, que no pueden leerse sin emocion profunda, revelando una inteligencia superior y alma hermosa y grande. Como documento de verdadero interés en los momentos actuales, nos apresuramos á publicarle en nuestros columnas. Dice así:

«Alabanzas á Dios.» Sorpresa me ha causado todo lo que habeis dicho en el *Birgis* acerca de los Estados musulmanes. Efectivamente habeis dado buenos consejos, y obtendriais resultado si hubierais hablado con vivos en vez de dirigiros á muertos: vuestros razonamientos están fundados en dos puntos, pero podriais aun haberos hecho cargo de un tercero, y decir que los soberanos verdaderamente musulmanes gustan de la conducta de las gentes honradas y siguen sus huellas en la justicia y el desprecio de los bienes de este mundo, porque desde lo alto debe venir el ejemplo á los pequeños. Mas ¡ay! ¡cuan distantes estamos de obrar así!

El estado actual de los imperios musulmanes entre los cristianos, todo lo que hoy sucede, todo ha sido pronosticado por Mahoma á su tiempo, y esto es justamente lo que tanta autoridad da á sus profecias. El ha anunciado el aniquilamiento de los Cosroes (Faraones ó Césares) y los Cosroes desaparecieron; él ha dicho tambien que los reyes cristianos conservarían su poder hasta el fin de los siglos y que los soberanos de un pueblo serian abandonados por Dios á causa de su conduc-

la contraria á sus leyes, de su injusticia y de su amor á los bienes de la tierra, el ha dicho, en fin, que el mundo no acabaria hasta que los cristianos llegaran á formar la mayor parte del género humano, y este suceso no puede menos de llegar, porque como ha dicho Muslim, el autorizado intérprete de Mahoma, ellos poseen entre otras, cuatro cualidades que son prenda segura de triunfo en el porvenir la clemencia en la victoria, la resignacion en la derrota, la energia en el ataque y la caridad para con los pobres, débiles y huérfanos.

Yo, por mi parte, añadiré que á todos estos dones añaden uno mayor todavia, cual es el de saber sustraerse, cuando es preciso, á la injusticia y á la opresion de sus reyes.

Lloro ¡oh Dios mio! la desaparicion del islamismo. Nosotros somos de Dios y á Dios debemos volver.

En estos momentos horribles, espantoso desórden reina entre drusos y maronitas; por donde quiera el mal ha echado profundas raices en todas partes se mata y se degüella. ¡Quiera Dios que las cosas tengan mejor resultado!

Salud de parte del pobre delante del Dios rico.

Ab-el-Kaden Ben Matriedddin el Kasseny. Damasco 21, Gon la Kahda 1276 (10 de junio de 1860).

Leemos en un periódico de Paris:

El ruido que ha hecho en el mundo el método de tratamiento de la tisis pulmonar instituido por el doctor Chartroule, impone á todos los médicos la obligacion de un nuevo y concienzudo estudio. En presencia de semejante asunto no está permitido á nadie el encerrarse en esa desdenosa indiferencia que es la tortura de tantos hombres de iniciativa, de tantos bienhechores de la humanidad.

Pero ¿tiene efectivamente razon el doctor Chartroule? ¿Ha hallado en las aspiraciones yódicas un antídoto verdadero contra los estragos de la tisis pulmonar? ¿Se encuentra la ciencia en el caso de regalar una corona, ó está llamada á ejercer la censura?

Examinemos sin prevencion los títulos que el método Chartroule tiene á la confianza pública; busquémoslos exclusivamente en los hechos, sin estraviarnos en las sutilezas de una teoría incierta.

En primer lugar tropezamos con un documento importante, cual lo es una memoria dirigida á la Academia de Medicina por el profesor Piorry. En este trabajo se trata de treinta y un enfermos atacados de tisis en todos sus diferentes grados. Ha habido curacion completa en siete de estos enfermos; mejora en veinte mas, marcada en los caracteres anatómicos y en los síntomas; y de todos solo ha habido que deplorar la pérdida de cuatro personas. Unos resultados semejantes, que no daría ciertamente ningun otro método de tratamiento, son altamente apreciados por el eminente profesor que sienta conclusiones enteramente favorables al sistema Chartroule.

En un trabajo notable sobre el empleo del yodo puro en el tratamiento de la tisis, el doctor Chartroule nos ha ofrecido personalmente la historia auténtica y detallada de un gran número de tísicos que han debido indudablemente su salud á las aspiraciones yódicas. No se objetará que estos enfermos se han librado de la muerte porque no estaban atacados de tisis verdadera, y si solo de catarros crónicos, pues el doctor Chartroule no ha sido el único que los ha visitado y tratado; antes, lo mismo que despues de su curacion, han sido sometidos á la inspeccion de varios médicos ilustrados, perfectamente familiarizados, con los procedimientos modernos de exploracion de las enfermedades de pecho. Seguramente los doctores Trousseau, Piorry, Truchon, Vahu, Goulart, Lemaire, Maillot, Vasse, Sestier, Deslamiens y Fremy, no son ciegos y saben distinguir una tisis de un catarro. El testimonio de la ciencia no es aquí un hecho menos positivo para la realidad del mal que por lo que toca á la eficacia del remedio.

En el mismo trabajo, el doctor Chartroule dá cuenta de cuatro nuevos casos de curacion en tísicos, tratados por el profesor Piorry, quien declara poseer un gran número de ejemplos idénticos recogidos, ora en el hospital, ora en la ciudad.

Por su parte uno de los profesores de clínica de la Caridad (véase respecto á esto la *Gaceta de los Hospitales*) nos ha dicho que habiendo seguido en las salas de este hospital la aplicacion del método Chartroule no ha visto sobrevenir nunca ni hemoptisis, ni nueva inflamacion de las membranas mucosas: mas aun, ha observado que en muchos enfermos atacados de hemoptisis la hemorragia se ha disipado prontamente bajo la influencia de las

aspiraciones de vapor de yodo. «De veinte y ocho enfermos, dice, que han sido sometidos á este tratamiento, en siete el estado ha permanecido estacionario; diez y siete han logrado una mejora notable, y cuatro han curado radicalmente. Y en medio de estas observaciones es necesario notar sobre todo la que se refiere á un jóven de diez y seis años, que ocupaba el n. 10 de la sala de S. Carlos. Este muchacho, añade, se presentó en un estado tan grave, que se dudó un momento si se le someteria á la influencia de las aspiraciones del yodo. Encontrábase en un estado de completa demacracion; un abundante sudor cubria incesantemente su piel, tenia una enterorraea que contaba ya dos meses, y su enfermedad databa de dos años. Los síntomas funcionales y caracteres materiales mas positivos de cavernas se disiparon en seis semanas.»

Sentimos que los límites que nos hemos impuesto no nos permitan referir aquí igualmente las observaciones recogidas por el doctor Legendre en el Hospital de Espósitos. Pero nos es imposible publicarlos todos en un espacio tan pequeño, y no podemos hacer mas que indicarlos y remitir á nuestros lectores á la obra completa que sobre esta materia ha publicado el señor Chartroule.—A. de Lacyaissi, doctor de la facultad de Paris.

Idem 18.

La *Gaceta* continúa dando cuenta de la suscricion abierta en la isla de Puerto-Rico para atender á los gastos de la guerra de Africa, que á la fecha asciende á la cantidad de 143,823 pesos 94 céntimos.

—Segun dice una correspondencia de Paris, parece que en Francia se trata de establecer una escuela de tiro nacional á imitacion de la que acaba de inaugurarse en Londres. El célebre cazador de leones, Gerard, ha sido encargado de su direccion.

—El eclipse á pesar de no ser total en Madrid, ha ocupado hoy extraordinariamente la atencion publica, y se ha verificado exactamente y como no podia menos de suceder, á la honra indicada.

Muchisimas personas habian salido fuera de la poblacion á observarle, otras ocupaban las torres, las azoteas, y los tejados y casi todas las demas los balcones y las calles, unas y otras provistas de cristales ahumados ó anteojos. Cuando la sombra llegó á su mayor incremento, el sol solo alumbraba como cuando toca en el ocaso. En el interior de los edificios generalmente era necesaria la luz artificial para ver bien.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias de anteayer y ayer.

Casados » Viudos 1 Solteros » Niños 3
Casadas 4 Viudas » Solteras » Niñas 5

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN PANTALEON, MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 54 ms.
Pónese... á las ... 7 » 18 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 6 ms. 8 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del batallon provincial de Mallorca, don Pablo del Pozo.
Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS

DE PALMA DE MALLORCA.

La Junta de gobierno al tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad, ha acordado convocar á los señores accionistas á junta general ordinaria para el dia 1.º del próximo agosto á las siete de la tarde en las oficinas de la Sociedad—Cuesta nueva de Santo Domingo—76—principal. Si por falta de número no pudiese celebrarse sesion el dia señalado, se aplazará para el dia 4 del mismo mes á la misma hora, y tendrá efecto la junta sea cual fuese el número de los concurrentes. Palma 1.º de julio de 1860.—P. A. de la J. de G.—J. Fiol, secretario.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS

de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 11 de agosto próximo constará de 37,000 billetes al precio de 120 reales, distribuyéndose 166,500 pesos en 1349 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de...	40,000
1... de...	10,000
1... de...	5,000
1... de...	4,000
1... de...	2,000
10... de...	1,000
11... de...	500
11... de...	400
12... de...	200
1300... de...	64

1349

Los billetes estarán divididos en octavas, que se espendarán á 15 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 29 del corriente.

Palma 26 de julio de 1860.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 24.

De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 26 toneladas, pat. Guillermo Pujol, con 4 mar., 2 pasajeros y lastre.

De Villanueva en dias javaque primera Dolores, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 9 marineros, un pas. y vino.

Dia 25.

De Arens en 5 dias laud Esperanza, de 17 toneladas, pat. José Fabregas, con 2 mar., un pas. y obra de barro.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 23.

Para Málaga laud San Antonio, de 22 toneladas, pat. Juan Porcell, con 3 mar., 1 pas. y efectos.

Para Ciudadela idem Juanito, de 28 ton., patron Baltazar Viños, con 5 mar., 2 pas. e idem.

Dia 24.

Para Teiza laud San Rafael, de 20 ton., patron José Terrasa, con 6 mar., y lastre.

Para Mahon idem Providencia, de 26 ton., patron Lorenzo Pons, con 4 mar., 2 pas., vino y efectos.

Para Barcelona idem Carmen, de 56 ton., patron Bartolomé F. au, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para Argel idem San José, de 50 ton., patron Bernardo Palmer, con 7 mar., y lastre.

Para Genova pailebot Pauhta, de 69 ton., patron Bernardo Cabrer, con 6 mar., vino, algarrobas y efectos.

Para idem laud San Antonio, de 67 ton., patron Antonio Compañy, con 7 mar., algarrobas y efectos.

EN LA TARDE DEL 24 DEL PRESENTE mes se salió de la casa en el Haco del castillo de Bellver, frente la Cuarentena, una perrita negra, de casta inglesa, esquilada de todo el cuerpo. Se suplica á la persona que la haya recogido, se sirva entregarla en la casa núm. 33 de la calle de la posada de la Real y se le gratificará además de agradecerlo.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA BENEFICIOSA.

ASOCIACION MUTUA

PARA COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALS,

cuyos Estatutos han sido sometidos al gobierno de S. M. y al Consejo real.

Inversion de los fondos en valores garantizados por el Estado, ó por la Asociacion mútua titulada **MANANTIAL DE CRÉDITO**, cuyos numerosos socios propietarios, comerciantes é industriales son todos solidarios.

CANTIDADES EFECTIVAS INGRESADAS EN LA CAJA DE LA ASOCIACION HASTA EL 31 MAYO DE 1860.
Rv. 5.976,724 55 cs.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Esco. Sr. D. Tomás de Asensi, director de comercio en el ministerio de Estado, Presidente.
Esco. Sr. General don Eusebio Calonge, senador del reino.
Sr. D. Juan Ignacio Crespo, propietario y abogado del ilustre colegio de Madrid.
Sr. D. Antonio de Echenique, gentil-hombre de cámara de S. M., jefe de administracion de primera clase y tesorero central.
Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, oficial del ministerio de la Gobernacion.
Esco. Sr. brigadier don Lorenzo Menarguez, ex-diputado á córtes, apoderado general de S. A. R. el Sermo. Sr. infante de España, duque de Parma.

Director general: Sr. D. Nicolas de Cabanillas, autor del *Manual de las sociedades mercantiles*, recomendado de real órden.
Director adjunto: Sr. D. Francisco Ducimetiere.
Direccion general, en Madrid, calle de la Magdalena, núm 18, principal.

VENTAJAS ESPECIALES DE ESTA ASOCIACION.

- 1.ª Para formar parte de la Asociacion y participar en todos sus beneficios, no se necesita fé de bautismo, ni fé de vida, ni documento alguno.
- 2.ª El suscriptor puede hacer sus entregas cuando quiera, resultando de esto que sus derechos nunca pueden caducar, ya por olvido, ya por carecer de dinero, ya por cualquier otro motivo, ni perder, por consiguiente, los beneficios que las entregas hayan producido.
- 3.ª El importe de cada entrega puede fijarse desde 20 reales en adelante, á eleccion del suscriptor.
- 4.ª El socio no está sujeto á formalidad ninguna cuya omision pudiera perjudicar sus intereses.
- 5.ª El fallecimiento del socio ó beneficiario no hace perder nunca las cantidades entregadas, ni los beneficios correspondientes á las mismas.
- 6.ª Todo ó parte de estas cantidades y beneficios puede retirarse á voluntad del interesado.
- 7.ª Para conocer los beneficios realizados, el socio no tiene obligacion de esperar que transcurran años. La Direccion le avisa lo que importan cada mes.
- 8.ª No se paga á la Direccion mas que medio por ciento de las sumas entregadas en la Caja social de Madrid, y á medida que estas se verifican.
- 9.ª Cada libreta de cuenta corriente que necesita el socio no cuesta mas que dos reales, y sirve para mas de 200 entregas.
- 10.ª La retribucion principal de la Direccion se cobra sobre los beneficios efectivos realizados por la Asociacion, de modo que el interes de los socios y el de la Direccion son completamente idénticos y solidarios.
- 11.ª Las liquidaciones y la capitalizacion de los intereses se hacen mensualmente, de lo que resulta una notabilísima ventaja en favor de los imponentes, como se demuestra por los guarismos estampados á mas abajo.

CUATRO PALABRAS TOMADAS DEL PROSPECTO.

En todas partes se han formado establecimientos con objeto de facilitar la colocacion de los ahorros de los trabajadores en general, para que cada uno pueda, por su voluntad y su trabajo, mejorar su posicion, y asegurarse para el porvenir un bienestar proporcionado á su posicion y á sus esfuerzos.

Desgraciadamente, á pesar de lo que en todas partes se desarrolla la instruccion, muchísimas personas, y justamente las que tendrían el mayor interes en saberlo, ignoran todavía el poderoso efecto de la capitalizacion de los intereses, máxime cuando esta se hace mensualmente, la que, sin embargo, al cabo de cierto número de años, transforma las economías, por insignificantes que sean, en un capital considerable, como se puede ver por los cálculos continuados en el prospecto, con el epígrafe siguiente:

Producto de las entregas pasado cierto número de años, y según se hagan, de una sola vez, anualmente ó por meses, capitalizando los intereses mensualmente.

Dichos cálculos demuestran, que con una economía de 10 rs. al mes, devengando por término medio un beneficio mensual del 1 y 1/4 por 100, sea el 15 por 100 anual, el imponente tendrá, al cabo de 10 años, un capital de 2,787 rs., 70,098 al cabo de 30 años, y 314,037 al cabo de 40 años. Una economía anual de 100 rs., daría al cabo de 20 años un capital de 13,510 reales, 62,469 al cabo de 30 años, y 279,856 al cabo de 40 años.

En fin, si un padre al nacimiento de su hijo impusiera en LA BENEFICIOSA 10 rs. al mes, durante 25 años, continuando el hijo la misma imposición otros 25 años, conseguiría éste á los 50 un capital de Rn. 1,397,176, y entre los dos no habrían desembolsado mas que 6,000 rs.!

Esta capitalizacion de los intereses, cuyos prodigiosos efectos acabamos de indicar, es la base enmejorable de las operaciones de LA BENEFICIOSA, y no puede ser igualada por ninguna de las Compañías que capitalizan los intereses por años ó por semestres, pues haciéndose las liquidaciones mensualmente se consigue la notabilísima diferencia siguiente:

1,000 rs. al cabo de 30 años capitalizados al 5 por 100 anualmente producen	Rv. 66,212
1,000 rs. al cabo de 30 años capitalizados al 25 por 100 mensualmente (1.25 al mes), producen	87,539

Diferencia en favor de la capitalizacion mensual. Rn. 21,327

Esta demostracion tan elocuente y de cuya exactitud cada uno puede cerciorarse, no necesita comentarios en favor de LA BENEFICIOSA, pues representa cerca del 33 por 100 mas.

RESULTADOS DE LA ASOCIACION.

Convencidos los fundadores que cumplir vale mas prometer, prefieren que los hechos practicos determinen la verdadera importancia de los resultados que se consiguen.

De las liquidaciones mensuales hechas desde la creacion de la Compañía, según aparece en el Libro de actas del Consejo de Vigilancia, comprobadas por el mismo con la contabilidad general de la Asociacion, resulta que

el interes anual abonado por término medio á los imponentes, ha sido hasta hoy de **CATORCE POR CIENTO.**

Invirtiéndose principalmente los capitales en operaciones de descuento de valores garantizados por la Asociacion mútua titulada **MANANTIAL DE CRÉDITO** cuyos numerosos socios son todos solidarios, se hallan reunidas bajo la misma direccion dos Compañías que, sin mancomunidad de intereses, hacen las veces de *Caja de ahorros* y de *Caja de descuentos*, prestando ambas notables servicios, la primera á los capitales, y la segunda al comercio y á la industria.

Las personas que deseen mas pormenores y prospectos, podrán dirigirse al Representante de LA BENEFICIOSA, en Palma, D. Eusebio Pascual.—Plaza de Atarazanas.

LA TENDURIA DE LIBROS

simplificada, ó sea nuevo método analítico para aprender breve y fácilmente á formar los asientos de toda clase de operaciones que se practican en el comercio, según el sistema de la partida doble, por medio de una serie de negocios simulados explicados en los libros necesarios que la ley obliga á tener y modelos de los auxiliares mas generales; seguido de un formulario mercantil, que contiene entre otros varios modelos, los de las cuentas corrientes con interes, el modo de formarlos y algunos cálculos de muy frecuente uso en el comercio, por A. V. Lujano. Véndese en la imprenta de Gelabert á 24 rs.

EL AGUILA.

Gran Bazar de sastreria y confeccion frente la cuesta de la Pescaderia.

Surtido completo de prendas para primavera y verano.—Novedades exclusivas para trajes de verano en telas de hilo é hilo y algodón de las mas acreditadas fabricas españolas é inglesas.

PRENDAS CONFECCIONADAS

Lebitas chaqués, sacos, chaquetas y chalecos de la mas alta novedad á los precios que siguen:
Lebitas paño negro y colores de 6 á 15 duros.
Chaqués, palatos y sacos, lana dulce de 80 á 120 reales.
Chaquetas de hilo puro, de 18 á 40 rs.
Idem de paño negro y colores, de 70 á 100 rs.
Chaqués hechura americana muy elegantes, de 24 á 140 rs.
Abundante surtido de paños negros y colores y cortes para pantalón y chalecos de lo mas nuevo que se ha presentado en Palma.

NOTA. Deseando realizar en este bazar una abundante y variada existencia de lebitas, palatos, y sacos de algodón ó hilo y algodón en telas muy buenas y colores permanentes propias para la estacion calorosa, se ha dispuesto la rebaja de un diez por ciento sobre los equitativos precios que marcan.

DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS

DE

MEDICINA Y CIRUJIA PRACTICAS

bajo la direccion del Dr. Fabrer.

Interesante obra, que contiene un resumen de todos los demas diccionarios y tratados clásicos de medicina y cirujía, indispensable á los profesores de la ciencia de curar.—Se publica por entregas de un pliego de 16 páginas á 1 real en toda España. Los señores facultativos de provincia deben adelantar el importe de 10 entregas, ó de 30 abonando únicamente en este caso 28 reales, si hacen la suscripcion directamente al señor don Federico Borrell—calle del Caballero de Gracia—2 y 4.—2.º, incluyendo el importe de las entregas en libranzas de correos.—Han salido dos tomos y parte del 3.º.—Tambien se suscribe en la botica de don José Antonio Obrador.

LA IBERIA.

DIARIO LIBERAL FUNDADO Y DIRIGIDO POR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

El mayor y mas barato de los periódicos de España.

PRECIO.—Mes 19 rs.—Trimestre 54 rs.—Semestre 102 rs.

Estos precios recibe el suscriptor: no más.
LA IBERIA GRANDE, que puede considerarse no solo como un periódico político, el de mayores dimensiones de España, que resume el interes de todos los demas, sino como una enciclopedia de periódicos especiales de administracion, de tribunales, de agricultura, de obras públicas, de religion, de ciencias médicas, del Ejército, de Marina, de Instruccion pública, de crítica, de teatros, y de modas con un índice metódico de materias.

- Un Diario de Cortes, que tal podrán llamarse las sesiones que publicamos.
- Una Biblioteca Recreativa de obras ajenas, que formará próximamente 200 páginas al mes.
- Una Biblioteca Instructiva de conocimientos útiles que formará igual número de páginas.
- Un Diario Oficial recopilacion de todos los avisos de las diferentes autoridades, con el cual basta para estar al corriente de cuanto convenga saber á las personas de negocios.
- Un Diario Mercantil con todos los datos y noticias que puedan interesar al comercio.
- Un Diario de Anuncios útil, agradable y hasta necesario á las familias.
- Un Alcañice Autógrafo á las 10 de la noche, y que por sí solo cuesta 7 rs. al mes.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caída del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Único depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casanovas, plaza de las Copinas, núm. 40.

Precio: 12 reales frasco.

Café del Recreo,

situado detrás de la Pescaderia,
(entrada que pasa.)

Hoy jueves se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 3 actos titulada

EL CASTILLO DE BELLVER

La corte de don Jaime II.

Escrita por don Miguel Bibiloni y Corró y puesta en música por don Filipo Giodredi.

ALQUILER.—En la casa zaguan manzana 49, núm. 4, calle de can Pont y Vich, hay para alquilar el tercer piso con cuatro cuartos dormitorios, agua de fuente, terrado, lavadero y demas comodidades apetecibles para una familia. Darán razon en la calle de la herreria alta, manzana 81, núm. 1.º

CAMINO RECTO Y SEGURO

PARA LLEGAR AL CIELO,
escrito por el Esco. Sr. D. Antonio Claret, arzobispo de Cuba.

35.ª EDICION.

Este devocionario que consta de mas de 500 páginas en 16.º encuadrado en pasta con relieves, se vende en la imprenta de Gelabert, Pasden Quint, al precio de 6 rs.

AVISO.

Segue en esta imprenta la admision de aprendices de cajista desde la edad de 10 á 14 años, que sepan leer correctamente.

PALMA
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.